



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero de 2013, que delega la función de firmar "Por Orden del Sr Alcalde" al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : LABORATORIO RECALCINE S.A Rut 091637000-8
 La cantidad de \$: 11,900 ONCE MIL NOVECIENTOS PESOS
 Por concepto de : MEDICAMENTOS SEGUN CONVENIO CENABAST PARA DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE PUCON
 Fecha de Pago : 25/03/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	862452	30/10/2012	5,950
FACTURA	866499	06/12/2012	5,950

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-04-004-000-000	Productos Farmacéuticos		11,900
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	11,900	
215-22-04-004-000-000	Productos Farmacéuticos	11,900	
111-03-01-000-000-000	Banco Santander		11,900
Sumas Iguales		23,800	23,800

REFRENDACION

Presupuesto Vigente	215-22-04-004-000-000				
Total Comprometido		143,751,000			
Saldo x Comprometer		25,953,035			
		117,797,965			


 SECRETARIA MUNICIPAL
 PUCÓN


 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 PUCÓN


 DIRECTOR DE CONTROL
 PUCÓN


 JEFE SECC. FINANZAS SALUD
 PUCÓN

15392